



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002315-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a previsión del arreglo del firme en el K.20 de la CL-613, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902315 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al estado de la carretera CL-613, Palencia-Sahagún por Paredes de Nava.

Debido a la ejecución de las obras del AVE en el tramo de Valle del Retortillo a Pozo de Urama, la carretera autonómica CL-613 fue desviada entre los pp. kk. 27+824 al 29+377, autorizando el Servicio Territorial de Fomento de Palencia las obras de "cruces y accesos en la CL-613, de Palencia a Sahagún y P-970, de Frechilla a Ledigos, pp.kk. varios", y exigiendo a la empresa constructora un aval para responder de la buena ejecución.

Las obras, promovidas por ADIF, fueron ejecutadas por la empresa Aldesa, presentando defectos y fallos de ejecución en el entorno del p.k. 29+000, aunque no comprometen la seguridad vial, por lo que el Servicio Territorial de Fomento de Palencia,



tras visita realizada el 29 de marzo de 2016, ha comunicado a la empresa constructora, el 13 de abril de 2016, que no se devolverá el aval hasta que no se subsanen las deficiencias existentes, adoptándose, en otro caso, las medidas oportunas.

Valladolid, 22 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.